

San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 80 habitantes.

Crucitas. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Crucitas. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Pozos.

Crucitas. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Cruillas. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 196 kilómetros al N.E. de la capital del Estado.

La municipalidad tiene 2,000 habitantes, y comprenden de los siguientes ranchos:

Chupaderos, Ranchería, Soledad primera, Chorreras, Presa, Santa Cruz, Barranco, San Isidro, Palmar, San Juan, San Antonio, Capote, Carmen, Refugio, Adjuntas, Tres Palos, Patado, Reforma, Coma, Lobera, Santo Domingo, San Antonio, Gallo, Providencia, Santa María, Ebanos, Soledad segunda, Pinos, Buenavista, San José, Becerra, Horcones, Candelaria, Agua Negra, Palo Blanco, Venada, Salitre, Soledad tercera, Soledad cuarta, Polvareda, San Juan, Maguey, y Juana María.

Cruillas. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Cruillas (Marqués de). (Véase Monserrat D. Joaquín de).

Cruz (La). Pueblo, cabecera municipal del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, á 15 kilómetros al N. de la villa de Santa Rosalía, y en la margen del río Conchos.

Cruz (La). Congregación de la municipalidad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Cruz (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 187 habitantes.

Cruz. Hacienda de la municipalidad de Guasabas, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

Cruz. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Cruz (La). Cuadrilla del Estado de Guerrero. Se halla situada á la margen izquierda del río de las Balsas, á 51 leguas O. del pueblo de Mescala. Sus habitantes benefician el fierro que extraen de las minas inmediatas á Coyuca.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 5 habitantes.

Cruz. Rancho del Distrito Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cruz. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 75 habitantes.

Cruz (La). Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

Cruz. Ranchos primero, segundo, tercero y cuarto de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 118, 8, 62 y 30 habitantes respectivamente.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 5 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 54 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Tenango, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 114 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Pedro.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatlán.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tapalpa.—Otro de la de Zacualco.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Huejúcar.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coacomán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Cruz. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, uno con 26 habitantes y otro con 23.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 281 habitantes.

Cruz. Seis ranchos del mismo nombre en el Estado de Nuevo León, pertenecientes á las municipalidades de Allende, Bustamante, Cadereyta, China, General Terán y Lampazos.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Xicotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cruz (La). Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de la Soledad.

Cruz. Rancho del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Cruz (La). Rancho de la congregación de Santa Catarina, municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cruz (Laguna de). Litoral de la República, en el Golfo de California; costas del Estado de Sonora. (Véase Punta y Bahía de Kino).

Cruz. Cerro al N. de Huitzaco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero.

Cruz. Cerro de la sierra de Guadalupe, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. 19° 35' 37" 60 de latitud N., 0° 4' 5" 25 de longitud oriental. Se halla situado á su pie el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

Cruz (Cerro de la). Al S. de San Miguel Chimalpa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, á 250 metros de elevación sobre el nivel del mar, y á los 16° 42' 18" de latitud N., y 94° 51' 7" de longitud O. de Greenwich.

Cruz. Cerro que sirve de límite al Estado de Puebla con el de Tlaxcala, á 7 kilómetros al N. de la capital del primero de los Estados mencionados.

Cruz. Pequeño cerro mineral situado al S.E. de la sierra de Coronado, partido de Moctezuma, municipalidad de Charcas, Estado de San Luis Potosí. En este cerro se explotan minerales de mercurio, cuya ley es de 3 libras por quema de 7 arrobas.

Cruz. Mesa á 30 kilómetros al Occidente de la ciudad de Aguascalientes.

Cruz. Pequeña eminencia que se eleva á 450 pies sobre el nivel del mar, próxima y al N.E. de la ciudad de Guaymas.

Cruz (FR. DOMINICO DE LA). Ilustre dominico de la provincia de México, y llamado antonomásticamente en

nuestro país "padre de la tierra;" nació en Benalcázar, pueblo de Estremadura, de padres nobles y cristianos; después de haber hecho sus estudios en la Universidad de Alcalá con grande aplauso de sus maestros, tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el convento de Segovia, y habiendo servido en esa provincia varias prelacías y recibido el grado de maestro, pasó á nuestra República la segunda vez que el venerable Fr. Domingo Betanzos volvió á España á traer misión de religiosos de su Orden: en México fué prior y provincial, y sobre todo grande predicador y uno de los mayores amigos que tuvieron los indios para abogar su causa en los tribunales: en el tiempo de su provincialato visitó á pié toda la Provincia, y en todos los conventos y curatos de su Orden dejó las más apretadas ordenanzas para el buen trato de los naturales y su defensa contra la tiranía de los encomenderos, predicando á éstos con gran valor siempre que se proporcionaba ocasión, sobre el deber que tenían de no oprimir á los neófitos, ni poner embarazos con sus malos ejemplos y crueldades á la propagación del Evangelio. En el ruido de negocio de las encomiendas, cuando fueron abolidas en el Perú y se trataba de hacer lo mismo en México, fué uno de los tres provinciales que partieron á Europa á tratar este espinoso negocio con el Emperador Carlos V, como hemos dicho en otro lugar (véase Agustinos de México). El amor que tenía á los mexicanos le hizo emprender este dilatado y penoso viaje, á pesar de sus muchos años y achaques, atravesó gran parte de la Europa, con sumos trabajos y peligros de su vida por estar entonces la Alemania en la fuerza de sus persecuciones religiosas, principalmente contra los religiosos: allí sin embargo, aunque disfrazado de soldado, tuvo valor para disputar con Bucero y otros corifeos del luteranismo, y el de recoger algunas reliquias de las que profanaban los sectarios, entre las cuales trajo varias muy insignes de las Once mil vírgenes á su convento de México, donde hasta el día están colocadas: arreglados los negocios á que había ido á Alemania con el Emperador Carlos V, al que encontró en Ratisbona, y de quien recibió las mayores honras y el feliz despacho de su embajada, á la que se debió la conservación del orden en América, regresó á España para volver á su provincia. Hallábase en Madrid el general de la Orden, el reverendísimo padre Fr. Francisco Romeo celebrando capítulo general, quien viendo al padre de la Cruz tan avanzado de edad y tan falto de salud, dispuso que se quedara en el convento de Salamanca, enviando con otro superior la misión que debía venir en su compañía á Indias. Obedeció el venerable sacerdote; pero tan luego como sintió algo restablecidas sus fuerzas, insistió en pedir licencia para volverse á su amada Nueva España, la que por fin se le concedió, temerosos los superiores de abreviarle sus días con la negativa; regresó, pues, á México donde fué recibido con grande aprecio de toda la ciudad, y dos años después murió con grande edificación de todos, según parece, después del año de 1551. Sus venerables cenizas descansan en la iglesia del convento grande de Santo Domingo de México.—J. M. D.

Cruz (FR. FRANCISCO DE LA). Natural de Ciudad Rodrigo; tomó el hábito de San Agustín en el convento de Salamanca, en España, y entonces mudó el nombre de Alvaro y varió su apellido por el que hemos dicho; en aquel convento fué un modelo de virtud, y era tal la fama de sus letras, que fué solicitado por las hijas del rey católico D. Fernando, que eran monjas del convento de Madrigal de la misma Orden agustina, para vicario de aquel monasterio, cargo que se vió precisado á aceptar sólo por obediencia: de este empleo lo llamó Dios para el apostolado de nuestra América, y fué el que trajo la fundación de su Orden á México el año de 1533: su celo fué tal por la conversión de los indios que á él se deben todos los trabajos de sus primeros siete compañeros y el establecimiento de su provincia y de las otras dos que

nacieron de la misma (véase Agustinos). Su empeño por la misma conversión lo movió, aun siendo ya de edad bien avanzada, á hacer un viaje á España en solicitud de nuevos misioneros, y en este segundo viaje trajo, entre otros célebres religiosos, á los famosos Fr. Antonio de Roa y al padre Veracruz: Refiérense de él cosas muy extraordinarias así respecto de sus religiosos como de los indígenas á quienes catequizaba, bautizaba y administraba los santos sacramentos, que puede decirse que fueron innumerables, porque continuamente visitaba los curatos y doctrinas de su Orden, y en cada uno de los pueblos se detenía todo el tiempo que le permitían sus ocupaciones desempeñando el oficio de párroco, tanto por el placer que en esto experimentaba, cuanto por dar ejemplo á sus súbditos: la mayor recomendación que puede hacerse de este venerable varón es la de haber sido sumamente apreciado por Santo Tomás de Villanueva, que tanta parte tuvo en la fundación de esta provincia. Murió en el convento grande de México, á 12 de Julio del año de 1536; y era tal la general opinión de santo de que disfrutaba, que asistió á su entierro el virrey D. Antonio de Mendoza, con la Audiencia, religiones de Santo Domingo y San Francisco, y personas más distinguidas de la ciudad. Su cuerpo fué trasladado de la primitiva iglesia y colocado en lugar levantado del suelo á 12 de Diciembre de 1540.—J. M. D.

Cruz (VALERIO DE LA). Capitán general de los chichimecas, nació en Texcoco por el año de 1517; era descendiente del poeta rey Netzahualcoyotl, y se llamaba en su infancia Xicalchalchilmitl. Después de la ocupación de México por los españoles, fué bautizado y se le impuso el nombre que hoy le damos, siendo su padrino el procurador mayor de la ciudad, D. Bernardino de Santa Clara. En 1527 comenzó á servir en las milicias reales y en 1529 ascendió á alférez de la guardia real de lanza y adarga, cuyo empleo disfrutó durante dos años, después de los cuales se retiró á Texcoco y se ocupó en el cultivo de las tierras que poseía. En 1534 volvió á tomar las armas, saliendo para Jilotepec al mando de ochenta arcabuceros españoles y cuatrocientos indios flecheros á conquistar dicha ciudad. Llegado que hubo á ella, recibió orden del virrey D. Antonio de Mendoza para levantar gente de guerra y marchar á conquistar Tula, Tepatlán, San Juan del Río, San Miguel el Grande, Villa de San Felipe, y demás pueblos así llamados hoy, que invadían, ó por mejor decir, habitaban los chichimecas.

Al irse para el Perú el virrey Mendoza en 1550, nombró á Valerio de la Cruz cacique y señor de las tierras que fuese conquistando. Cuales hubiesen sido los servicios que á la corona prestó el indio conquistador, fácil es suponer, cuando se sabe que el virrey D. Luis de Velasco primero, escribió al príncipe D. Felipe, hijo del emperador Carlos V, una carta larguísima, refiriendo y encomiando los hechos del soldado texcucano, y participándole que en Mayo del año de 1559 le había nombrado capitán general de los chichimecas. La contestación fué una real cédula del monarca, en la que, con fecha 30 de Octubre de 1559, le concedía á Valerio de la Cruz el uso de escudo de armas que como descendiente de los reyes de Texcoco le era debido, la aprobación del nombramiento de capitán general de los chichimecas, y, como premio á su valor y constancia en la guerra, la cruz y hábito de la nobilísima orden de Santiago.

Valerio de la Cruz donó á los franciscanos la iglesia y convento de Tula, en memoria de los sacrificios que los de su orden habían hecho en favor de los naturales. También se le debe la construcción del puente de aquella población.

Instruido Carlos V. de todos estos servicios, quiso dar una nueva prueba de consideración al texcucano, y expidió en Barcelona, el 30 de Agosto de 1550, una real cédula, por medio de la cual le concedía el uso de otro escudo de armas que su familia usara antes de la con-

quista, y que, según el padre Vega, en sus "Memorias piadosas de la nación indiana," constaba de dos partes: en una un nopal en que descansaba un águila coronada, y en la otra una casa fuerte con víbora encima; y su majestad le añadió en medio la venera y cruz de Santiago, rodeadas de esta inscripción: *Sodatas regia magna operata tua.*

Continuó Valerio de la Cruz prestando grandes e importantes servicios en las milicias reales, hasta 1572 en que falleció en México.

Fué sepultado, con grande pompa y solemnidad, en el convento de Santiago Tlalotelco, que antes había designado al efecto. Más de un siglo había trascurrido después de la muerte de Valerio de la Cruz, cuando otro indio ilustre, texcucano también, el Sr. D. Francisco Isla, escribió una erudita relación en mexicano, de la vida, conquistas, fundaciones y hechos de armas de su compatriota, con el título de "El capitán general de los chichimecas, caballero de la real y nobilísima orden de Santiago, cacique y principal, D. Juan Bautista Valerio de la Cruz."

Creemos curioso reproducir aquí el documento oficial en que se nombró al indio texcucano capitán general de los chichimecas.

Dice así:

"D. Luis de Velasco, virrey y capitán general de esta Nueva España y presidente de la real audiencia que en ella reside, por el presente, en nombre de su majestad, nombro por capitán general de los chichimecas á D. Juan Bautista Valerio de la Cruz, cacique y principal de la provincia de Jilotepec, y como tal gran capitán, usaréis de las armas que dicho oficio requiere, así ofensivas como defensivas, que se os permiten, atendiendo al provecho espiritual de las almas que se pierden, de los bárbaros chichimecas.

"Y como tan gran capitán, yo os mando que os arméis de punta en blanco, para distinguieros de los demás indios, que os encargo, de arco y flecha, amigo de la fe católica y de su majestad; y como tal, con vara de capitán de guerra, lo seréis general en los pueblos de San Miguel el Grande, San Felipe, Río Verde, Nueva Galicia, villa de Celaya y valle de Huichapan y demás pueblos de sus alindes donde vengan los bárbaros, á quienes acometeréis como á enemigos de la tierra; y como tal real capitán general de las tres provincias, usaréis instrumentos de guerra, capa, clarín y pífanos, señal de derramamiento de sangre, sin ceder ni pasar en manera alguna sino condenando á muerte, horca, desmembramiento de huesos, al que así no os obedeciere y no tuviere respeto como tal su capitán, y no guardaren la orden que os remito con este nombramiento de que ya informado de todos los que acudieren con vuestra nobilísima persona para que tengan atención á vuestros méritos y os honren como vos lo merecéis; y de ninguna manera paguéis ni hagáis entero, so pena de mi merced; sin que persona alguna os ponga impedimento alguno; y para mayor cumplimiento no consentiréis que ninguno se arme de punta en blanco, reservado á vos sólo; y sobre el pecho, delante de la mano siniestra del corazón, os mando os pongáis sobre dichas armas y el acero, una águila de oro que se requiere para la señal de mayor, pendiendo para la parte sobredicha del pecho, que demuestra vuestra nobleza, y que os tengan en conocimiento de verdadero caballero y principal, uno de los primeros que habrá en esos chichimecas.

"Hecho en México, en 12 de Mayo de 1559 años.—D. Luis de Velasco.—Por mandato de su excelencia, *Eustaquio Estea.*"

No faltará, sin duda, lector que después de saber en qué empleó su vida Valerio de la Cruz y cuáles fueron las distinciones que los dominadores de su patria le prodigaron, tache al texcucano de traidor, pues quien tal valor poseía bien pudo emplearlo en defensa de su país poniéndose al lado de los indomables chichimecas en vez

de ir á ellos en son de conquista. Empero antes de lanzar cargo tan grave á la memoria del esforzado capitán indígena, deben hacer ciertas consideraciones indispensables para juzgarle, no según los dictados del patriotismo únicamente, sino conforme á un criterio filosófico y desapasionado.

Los aztecas, de cuya raza era Valerio de la Cruz, eran conquistadores por naturaleza; eran supersticiosos y fanáticos, y no tenían idea alguna elevada acerca de la libertad ajena. Procuraban dominar á sus enemigos, exterminarlos muchas veces para extender ellos su imperio, llevando por donde quiera sus armas vencedoras.

Así, Valerio de la Cruz obedecía á los instintos de su raza y á los mandatos de su nueva religión; ¿qué extraño, pues, que aquel su génio marcial le hubiese puesto al servicio de los dominadores de México?—F. Sosa.

Cruz (P. MATEO DE LA). Natural de la ciudad de Puebla; tomó la sotana de jesuita muy jóven, y fué de los más distinguidos sujetos que tuvo la provincia de México, así en sus virtudes como en los empleos literarios que siempre desempeñó con el mayor lucimiento: siendo rector del colegio de Guatemala tuvo una gran parte en la fundación de la Orden hospitalaria de los Betlemitas, establecida por el venerable Fr. Pedro de San José Betancourt. Escribió sus reglas y dirigió á la comunidad por algunos años en calidad de confesor de ella; fué hombre doctísimo y escribió multitud de obras de mucho mérito. La biblioteca de la Compañía hace memorias de él por algunas que dió á luz, y tuviera aún mucho mayor nombre entre los sabios y piadosos escritores, si se hubieran dado á la estampa otras muchas que dejó manuscritas, entre ellas la "Vida y virtudes de la Virgen Santísima, esplanadas en más de ochenta sermones." "Las letanías Lauretanas, explicadas en otros tantos discursos." "Una Paráfrasis ó comentario del capítulo 24 del Eclesiástico, aplicado á la Santísima Virgen." "La mujer fuerte de los Proverbios." "La Esposa de los Cantares." "Himnos y antfonas virginales." "Nombres y oficios de la Virgen María." "Santuarios y advocaciones que tiene la Madre de Dios en todo el mundo." El padre Gregorio de Losa, en la carta de edificación que escribió á los colegios, asegura que estas obras podían componer más de treinta volúmenes, y que el padre las había dejado curiosamente escritas y coordinadas en el aposento del prefecto de la Anunciata. El sumo costo de las impresiones en América en esa época, nos hace carecer de estas obras y de otros monumentos, no menos curiosos de la erudición del padre Mateo de la Cruz y de su ternísima devoción para con la Madre de Dios. Murió en el colegio del Espíritu Santo de Puebla á 26 de Agosto de 1686.—J. M. D.

Cruz (JUANA INÉS DE LA). La ilustre poetisa que mereció en su siglo el sobrenombre de "Décima musa," nació en el pueblo de San Miguel Nepantla el día 12 de Noviembre de 1651, siendo sus padres D. Pedro Manuel de Azbaje y D^a Isabel Ramírez de Cantillana que poseían bastantes bienes de fortuna y distinguida posición social.

Desde muy niña comenzó á dar pruebas, que se pueden llamar maravillosas, de su talento. Ella misma, hablando con candor y con verdad de su niñez, dice:

"No había cumplido los tres años de mi edad, cuando enviando mi madre á una hermana mía mayor que yo á que se enseñase á leer en una de las que se llaman "Amigas," me llevó á mí tras ella el cariño y la travesura, y viendo que la daban lección, me encendí yo de tal manera en el deseo de saber leer, que engañando á mi parecer á la maestra, le dije: "Que mi madre la ordenaba me diese lección." Ella no lo creyó, porque no era creíble; pero por complacer al donaire me la dió. Proseguí yo en ir y ella prosiguió en enseñarme, ya no de burlas, porque la desengañó la experiencia, y supe leer en tan breve tiempo, que ya sabía cuando lo supo mi

madre, á quien la maestra lo ocultó por darle el gusto por entero y recibir el galardón por junto; y yo lo callé creyendo que me azotarían por haberlo hecho sin orden."

Era tal su vocación por el estudio, que llegó á proponer á su familia que le permitiese usar el disfraz de hombre para poder adquirir en la Universidad de México la instrucción que deseaba, y se privaba de comer aquellas golosinas á que el vulgo atribuye propiedades nocivas á la inteligencia. Contaba ocho ó nueve años cuando fué traída á México, y aquí un bachiller llamado Martín de Olivas, le dió unas veinte lecciones del idioma latino, que después llegó á poseer con perfección.

Admirables fueron sus progresos literarios, y en breve su fama se extendió por todo el reino, de tal modo, que fué nombrada dama de honor de la virreina. En México existía entonces un remedo de la corte galante de Felipe IV, y fácil es comprender que la poetisa mexicana fué objeto de las lisonjas cortesanas, pues era jóven, hermosa y de privilegiada inteligencia.

El virrey, para probar el grado de saber de aquella joven, llamó á los hombres más doctos, á fin de que la examinasen en las materias más raras y difíciles, y á todos dejó admirados por su sabiduría y la prontitud de sus respuestas, lo que sirvió para levantar á más alto grado el pedestal de su fama. Se ignora si alguna pasión desconocida, ó esa tristeza vaga sin nombre en la vida; si esa falta de teatro en que hacer brillar sus dotes; si ese aislamiento y divergencia entre una sociedad que veía al mundo al través del lente mezquino y prosaico del materialismo, mientras ella coloraba los objetos con el prisma brillante del corazón, de la imaginación y de la poesía, haciéndola vivir sola entre todos; escuchada, pero no comprendida, vista, pero no amada; si alguna de estas cosas influyó, ó todas, como pudiera adivinarse del espíritu de sus versos, para buscar un refugio en el silencio del claustro: es el caso cierto que entró en el convento de religiosas de San José (después Santa Teresa la Antigua) en donde la austeridad de la regla y la severidad con que la guardaba, quebrantaron su salud de tal modo, que por orden de los médicos pasó al convento de monjas de San Jerónimo, en donde recibió la toca y el velo.

Allí se entregaba todavía, sin desatender las prácticas más mínimas de su regla y de sus devociones, al cultivo de la poesía, al estudio de las ciencias profanas y sagradas, y manteniendo activa correspondencia con los hombres más distinguidos de aquellos tiempos, cuando recibió una carta del obispo de Puebla, que lo era el Sr. Fernández de Santa Cruz, en que la exhortaba á que se privase de los estudios literarios y se entregase á una vida puramente contemplativa y á las prácticas del ascetismo más severo.

Esto dió por resultado que Sor Juana abandonase sus libros y los vendiese para distribuir su valor entre los pobres. Poco tiempo después, una terrible epidemia asoló la ciudad de México, y nuestra poetisa, que se dedicó á asistir á sus compañeras, sucumbió también el día 17 de Abril de 1695.

Mucho se ha escrito acerca de Sor Juana. Cada escritor la ha juzgado según sus particulares creencias religiosas y según sus doctrinas literarias, y sería árdua tarea acopiar aquí los principales juicios pronunciados. El autor de esta biografía ha dicho en otro lugar acerca de las obras de la insigne poetisa, lo que sigue:

Sor Juana, de imaginación ardiente; Sor Juana, que había escuchado las galanterías cortesanas en los salones del palacio virreinal en que fué educada; Sor Juana, que había atraído las miradas de la juventud, y que había recibido como ofrenda á su belleza la admiración y el amor, al huir á la soledad de un convento, debió comprender que tenía que entablar consigo misma una lucha de que tal vez no saldría vencedora. Y en efecto no salió. Al pronunciar los votos religiosos, que no se pue-

den romper sino por la muerte, renunciaba á la satisfacción que produce la gloria literaria formada por los aplausos del mundo. Una monja, si ha de ser prefecta, según las reglas de la Iglesia, tiene que concentrar su vida toda en el misticismo, en la oración. ¿Acaso hizo esto Sor Juana? Para convencerse de lo contrario, basta hojear las obras que de la monja mexicana se conservan. En dos de las dramáticas, "Amor es laberinto" y "Los Empeños de una casa," hallamos argumentos del todo mundanos. La primera está sacada de la fábula griega de Ariadna y Teseo, según la cual éste fué arrojado al laberinto de Creta por el rey Minos, padre de Ariadna, quien enamorada perdidamente de Teseo, le saca del laberinto y huye con él al mismo tiempo que Baco, príncipe de Tebas, y Lidoro, príncipe de Epiro, están enamorados de Fedra. Baco cree que enamoran á su amada, y Lidoro que á la suya. De aquí nacen, desfigurando la fábula griega, las compilaciones con que pretendió Sor Juana formar el nudo dramático de su obra, y encontramos que la monja se deleitaba en la lucha de las pasiones que commueven el corazón humano, y vemos raptos, duelos y cuchilladas. En la que se intitula "Los empeños de una casa," no encontramos otra cosa más que una comedia de las que llamaban en España de capa y espada, es decir, de intriga, de amor y celos. Y debe notarse que en esta comedia Sor Juana se retrató en la protagonista. En sus escritos en prosa se revela más aún la tendencia de su espíritu á la libertad, pues en uno de ellos impugna Sor Juana un sermón del padre Vieyra, jesuita portugués, que era tenido por *grande orador entre los mayores.* A propósito de esa impugnación, dijo en otro lugar la misma Sor Juana, que la había escrito, porque su entendimiento era tan libre como el de aquel eclesiástico, puesto que ambos tenían un mismo origen. Figuran entre las poesías de la monja mexicana, unos *Ovillejos* en que intentó retratar, de una manera burlesca, á una de las bellezas más celebradas por los poetas de aquellos días. La naturalidad y travesura que se descubren en esa sátira, indican bien claramente que el ingenio de la poetisa la inclinaba más al género profano que al riligioso.

Y qué no diremos de sus cantos eróticos, llenos de ternura y de pasión!

La que así cantaba, no era la monja para quien el mundo y sus afectos habían desaparecido tras los muros del convento; era la mujer apasionada y tierna, en la primavera de la vida, que sentía latir su corazón, y tenía que sofocar aquellos latidos; era una joven que anhelaba los goees de que se encontraba privada para siempre. Aquellas notas eran las quejas tristes del ave que llora su libertad perdida. El alma de Sor Juana había conocido la luz que es el amor, y se encontraba hundida en las tinieblas del claustro. Ni podía ser de otra manera. Antes de entrar al convento, habían sonado en el corazón de Sor Juana las palabras que dicta el amor; sus ojos se habían abrasado con la luz de otros ojos: su alma había soñado con otra alma. Y los deberes religiosos, la conversación con Dios por medio de la oración, la soledad de la celda, los cánticos sagrados, en vez de borrar los recuerdos que con Sor Juana habían traspasado los muros del monasterio de San José de México, tomaban mayores proporciones, se grababan más y más en el corazón de la poetisa. Pueden las mujeres vulgares, con esa versatilidad que se atribuye al sexo encantador, olvidar las dulzuras de un amor que fuera su dicha; pero la que posee dotes como las que brillaban en Sor Juana, conserva siempre, por oculto que esté, el recuerdo de una pasión que ha embellecido las horas de su vida. ¿Cómo suponer insensible á los halagos del amor á una joven de imaginación ardiente, que encontraba por donde quiera las flores que arrojaban á su paso los admiradores de su belleza? Imposible; Sor Juana, por más que así no conste en ninguno de los es-

critos de sus contemporáneos, fué víctima de ajenas sugerencias.

Goza sin temor del hado
El curso breve de tu edad lozana;
Que no podrá la muerte de mañana
Quitarte lo que hubieres hoy gozado.

¿Quereis una expresión más franca de las doctrinas epicureistas, que la que encierran estos versos? ¿No veis en ellos la contradicción más grande entre la vida de la monja y los sentimientos de su corazón? ¿Puede suponerse voluntario el sacrificio en la que así comprendía la brevedad de la vida y la necesidad de aprovechar sus instantes?

La poetisa mexicana no estaba poseída de esa tranquila resignación que necesitan las religiosas al comprender que han pronunciado votos irrevocables, tal vez en un momento de pasajera angustia, al sufrir una contrariedad, ó impresionadas por las terribles amenazas de un confesor; resignación sin la cual la existencia es el más horrible de los tormentos.

El gongorismo en que incurre Sor Juana en muchas de sus producciones literarias ha sido censurado más de una vez; pero nada hay tan fácil como sincerarla.

Nadie ignora que los escritores y poetas mexicanos, hasta no hace mucho tiempo, no hicieron otra cosa más que seguir la huella de los escritores y poetas de España. Por eso con sobrada justicia se glorian los historiadores de la que fuera nuestra metrópoli, de contar como frutos de la literatura ibérica las obras de Sor Juana y de Alarcón y Mendoza. No hay en los escritos que de ambos nos quedan nada que indique una tendencia á emanciparse de la península, ni aun literariamente hablando; nada que podamos señalar como los primeros esfuerzos del ingenio mexicano para la formación de una escuela literaria, propia, libre del yugo político y religioso impuesto desde los primeros días de la conquista, y que no acaba de sacudir nuestra patria, si no es ahora que ha pasado más de medio siglo de haberse consumado la independencia. Sor Juana siguió la extraviada senda de los escritores de su época, y por eso desluce sus poesías los enmarañados conceptos, las voces allisonantes, los adornos postizos, las oscuridades del pensamiento, y todo ese cúmulo de defectos que encontramos en los imitadores de Góngora. Esta es la acusación más fuerte contra Sor Juana; pero cuando Lope de Vega mismo, cuando Quevedo y otros que habían censurado los extravíos de Góngora y sus sectarios, llegaron á caer en el mismo error, ¿podremos extrañar que no se hubiese librado del general contagio la monja mexicana que carecía de elementos para adquirir otras ideas que no fuesen las que dominaban entonces? Si, como nos lo dice la historia, Sor Juana fué el ingenio más notable, la persona más instruida de aquella época, ¿cómo podía corregir sus defectos, rodeada de personas vulgares?—F. Sosa.

Cruz (San Martín). Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Cruz Blanca. Rancho del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 47 habitantes, de los que 22 son hombres y 25 mujeres. Tiene un auxiliar para guardar el orden público.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 4' 11" de latitud N., y 2° 16' 29" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es plano.

Límites.—Confina al Norte con la hacienda de Nazareno y rancho de Aguayo; al O. con Cuilapan y trapiche de San Javier; al S. con el mismo Cuilapan, y al E. con la hacienda de Nazareno.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1,200 metros, y de S. á N. 300.

Altitud.—Está situada á 1,656 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, y el aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho.—Está al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella una legua.

Hidrología fluvial.—Atraviesa los terrenos de este rancho, un río que se llama de Nazareno.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este rancho.

Cruz Blanca. Ranchería y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cruz de aceros. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 31 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Cruz de Aguilar. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 317 habitantes.

Cruz de Aile. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Cruz de caminos. Congregación de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 249 habitantes.

Cruz de caminos. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 40 habitantes.

Cruz de Elorzás. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 237 habitantes.

Cruz de Lucas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cruz de masa. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 226 habitantes.

Cruz de Lobato. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 50 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Cruz de Mandamuy. Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 135 habitantes.

Cruz de Oaxaca. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cruz de Orozco. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cruz de Palmas. Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cruz de Pichardo. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 317 habitantes.

Cruz de Piedra. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Cruz de Piedra. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, cuarto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Cruz de Piedra. Rancho de la municipalidad de Mesticacán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cruz de Plato. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cruz de Quiote. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Tierra Nueva.

Cruz de Salazar. Rancho de la municipalidad de Mier y Noriega, con 4 habitantes.

Cruz de Santiago. Rancho de la municipalidad de Aramberri, fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Cruz de Tepic. Cerca de Compostela, á las orillas de un pequeño río que desagua en el grande de Guada-

lajara, está el pueblo de Tepic, famoso por el prodigio de la Santa Cruz que se venera, cuya relación no dejará de ser muy agradable á los piadosos lectores. La escribió como testigo ocular el padre Antonio de Covarrubias, y lo confirman constantemente cuantos han estado en aquel sitio. En el llano (dice) que llaman de Jalisco, de la jurisdicción de Compostela en el reino de la Nueva Galicia, como un cuarto de legua escaso de Tepic, al pie de la alta sierra de Jalisco, y como á dos leguas del pueblo así llamado, está muy cerca del camino real, en una loma que hase formado en el suelo, una imagen muy perfecta de la Santa Cruz, la cual es toda de un genero de grama crecida, como de media vara de alto, y todo el año está verde y bien formada, de la misma suerte que en los jardines se forman cuadros é imágenes curiosas con riego de pie, siendo así que en tiempo de seca es esterilísimo todo aquel llano, y aun en tiempo de aguas la yerba crece muy poco, y es toda diversísima de aquella que forma la Santa Cruz: de suerte, que está tan distinta y bien formada, que luego se viene á los ojos. El largo que tiene la Santa Cruz, son ocho varas y una ochava; los brazos cuatro varas y cinco ochavas; el grueso de vara y media cabal. Tiene por corona uno como tarjón ó rótulo en que no se distinguen caracteres algunos, de tres varas cabales. De la misma forma á los pies, hace una base ó peana de tres varas y una cuarta, el grueso á proporción, y todo excelentemente formado, y cantoneados los remates con mucha gracia y hermosura. El rumbo fielmente tomado con una buena aguja de marear, está la cabeza al N., cuarta al N.E., y la peana al S., cuarta al S.O.

Al pie de esta milagrosa cruz está una capilla pequeña, pero aseada, dedicada á la Santa Cruz, la cual tiene en un costado, como capilla adjunta cerca del presbiterio esta maravillosa cruz de grama, con una cerca de cal y canto, casi del alto de la capilla; pero sin techo por haberse notado que se marchita y seca en impidiéndole estar á cielo descubierto. Divídese de la capilla principal con un arco y una reja de madera, y los vecinos acuden con mucha devoción á esta Santa Cruz como á su refugio, y cuentan algunas maravillas y favores recibidos del Señor en este santuario. Célebrense fiesta todos los años el día 3 de Mayo, con la mayor solemnidad.

No he podido averiguar el tiempo en que apareció esta maravilla. No debe de ser muy antigua, porque una buena señora anciana, vecina de aquella tierra, me ha dicho varias veces, que cuando fué á vivir allí no había tal cruz, y que después se apareció, y generalmente por la incuria de aquellos vecinos, no hay cosa cierta en esto. Parece sí, no ser cosa natural, así por la forma en que está, y permanecer siempre verde y fresca en una tierra eriza y seca, como por haberla cavado varias veces para ver si había en aquel puesto alguna cosa enterrada, y haberse luego vuelto á formar la Santa Cruz. Del centro de ella se saca continuamente tanta tierra, que se podía formar un montón mayor que todo el santuario, y jamás se reconoce disminución. Dista de nuestro ingenio poco más de cinco leguas, y nuestro bienhechor Alonso Fernández de la Torre labró la dicha capilla, y tuvo siempre á su cuidado el culto y aseo de aquel santo lugar.—[Cop.]

Cruz de Tierra. Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cruz de Vidaña. Ranchería de la municipalidad de Santiago Tuxtla, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Cruz de Zacate. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruz del bosque. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Cruz del cementerio de Catedral. Visitando el

Illmo. Sr. D. Juan de Mayoza, arzobispo de México, su vasto rebaño, llegó á un pueblo llamado de Tepeapulco, doce leguas distante de esta ciudad, entre cuyos edificios arruinados encontró en un cementerio antiguo la Cruz santa de que se trata, que ya apenas se divisaba por haberse convertido el sitio en un abreviado bosque de espinas y malezas.

Hízola conducir á sus expensas á esta ciudad, y habiéndola colocado en el mismo lugar que existe, se celebró la fiesta de su dedicación el día 14 de Septiembre de 1648.

Para este efecto se levantó delante de la Cruz un tablado de cuarenta varas de largo y diez de ancho, todo alfombrado, en cuyo remate por el frente se pusieron sillares en forma de coro para el cabildo eclesiástico y prelados de las religiones, y en medio el sitial de S. I., corriendo hacia el altar las sillas de la real audiencia y sitial del señor gobernador; obispo de Yucatán, quienes con su presencia consumaron la solemnidad del acto.

De este tablado se subía por tres gradas á otro que rodeaba la peana de la Cruz, en ancho de cinco varas, en que estaban por sus cuatro frentes otros tantos altares, los que habiendo corrido para su adorno al cuidado y empeño de cuatro congregaciones, á saber: la de San Pedro, la del Sagrario, la del Tercer Orden de San Francisco, y la del Salvador, se vieron como un mapa de grandeza, llenos de alhajas de plata, oro y piedras preciosas, y respirando majestad.

Salió de la iglesia la solemne procesión, dando vuelta por la enramada y altares del cementerio, que todo estaba adornado de flores, y habiéndose celebrado en el expresado tablado el acto de la bendición por el señor obispo electo de la Habana y deán de esta santa iglesia, Dr. D. Nicolás de la Torre, volvió la procesión por el mismo rumbo hasta entrar en la iglesia, donde se concluyó la celebridad con misa y sermón, que autorizaron los expresados cuerpos.

Levántase su fábrica sobre dos gradas de cantería en cuadro, en cuyo centro se asientan dos hermosos y proporcionados cuerpos de la misma materia: el primero es de obra jónica, que hace peana cuadrada de sillería de cuatro varas y cuarta de frente, y dos varas y media de latitud en redondo, con muy bien acompañada simetría desde el zócalo y basa, correspondiéndose en todos los cuatro rostros la igualdad de los paños, recuadros, arquitrabes, friso, cornisa y remates: en el friso está grabada con letras esculpidas, la antífona y versículo de las segundas vísperas de la Exaltación de la Cruz, que dice: *O Cruz benedicta, &c.* El segundo cuerpo es también jónico, de dos varas y media en cuadro á proporción del primero, sobre cuyo macizo estriba, y en los paños se sacaron de relieve cuatro escudos en tarja tallados de la misma piedra: en el que mira á la plaza, por la parte del Austro, está una cabeza de muerte sobre dos canillas cruzadas; en el que mira á las puertas de la iglesia, por la del Aquilón, las armas de San Pedro; y en los dos opuestos, que miran á Levante y Poniente, las del Illmo. Sr. Mayoza: á este segundo cuerpo da remate una bella urna adornada de primorosas cartelas y agallones, y la reciben cuatro cartelones, uno por cada esquina, empezando sus roles desde cuatro remates esféricos sobre basas cuadradas, que hace en sus vivos la peana, y sobre esta urna se enarbola la Santa Cruz, que desde ella sube seis varas y media en alto, habiendo trece desde el plan á la cima: es la Cruz de hechura redonda, lisa, de cantería canelada, de color muy apacible, con sus remates esféricos: ciñela por el centro donde se cruzan los brazos una corona de espinas sacada de talla de la misma piedra, y lo que más admira en el primor es la soga gallardamente sacada y pendiente de los brazos. Sobre el clavo de los pies tiene grabada una tarja, y en ella las Cinco Llagas; y en el paño principal de la peana se grabó un padrón que acuerda el día, mes y año de la colocación.